

## COMUNICADO DE PRENSA

***Para la promoción de la participación y el desarrollo de las juventudes en costa rica.***

### **Viceministerio de Juventud y Dinadeco suscriben carta de entendimiento**

*San José, 20 de agosto de 2018*

El viceministro de Gobernación y Policía, Víctor Barrantes Marín, el director nacional de Dinadeco, Franklin Corella Vargas y la viceministra de juventud, Margareth Gabriela Solano Sánchez, suscribieron la mañana de este lunes 20 de agosto, una carta de entendimiento con la finalidad de impulsar el desarrollo de acciones que fortalezcan la participación activa de las personas jóvenes en las estructuras de las asociaciones de desarrollo de la comunidad.

Las organizaciones juegan un papel fundamental en la prevención de problemáticas sociales que afectan de manera directa el desarrollo integral de las comunidades a las que representan, y las instituciones firmantes comparten el interés de apoyar la creación de un programa que permita fortalecer el desarrollo integral de las personas jóvenes dentro de sus comunidades.

*“En el marco de una sesión del Consejo Presidencial de Juventud, se ha llevado a cabo la firma de un acuerdo de cooperación entre el Viceministerio de Juventud y Dinadeco, en el que se reconoce la importancia que tiene la juventud y sus organizaciones en la vida política, cultural, deportiva y todas las dimensiones en que participan en la vida nacional”, declaró Carlos Alvarado Quesada, presidente de la República, quien firmó el acuerdo como testigo de honor.*

Comunidades fuertes y cohesionadas son un factor que favorece la participación de las juventudes ante las problemáticas sociales que afectan al país. De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 8261, Ley General de la Persona Joven, y su Reglamento, el Viceministerio de Juventud, tiene la responsabilidad de dirigir y coordinar las actividades internas y externas para propiciar la incorporación plena de las personas jóvenes en el desarrollo nacional, mediante la elaboración de una política pública nacional, coordinada con el Sistema Nacional de Juventud.

La viceministra de Juventud: Margareth Solano Sánchez, manifestó que *“...mediante la carta de entendimiento buscamos promover espacios de participación y establecer mecanismos para que las personas jóvenes puedan trabajar en sus comunidades y puedan desarrollar actividades en el marco de las asociaciones de desarrollo de la comunidad”.*

Dentro de los principios que fundamentan la Ley 8261, se encuentra el reconocimiento de las personas jóvenes como actores sociales e individuales a nivel social, cultural, político y económico, de importancia estratégica para el desarrollo nacional provistos de una integralidad que requieren, para su desarrollo integral, el complemento de valores, creencias y tradiciones, juicio crítico, creatividad, educación, cultura, salud y su vocación laboral para desempeñar su trabajo en un mundo en constante cambio.

Por su parte, Dinadeco tiene la responsabilidad de servir como instrumento básico de organización de las comunidades del país para lograr su participación activa y consciente en la solución de las problemáticas que aquejan a sus respectivas comunidades, lo que se encuentra íntimamente ligado a la formación de seres integrales, dignos y productivos, lo que en definitiva redundará en el fortalecimiento comunal y, por ende, en mayores beneficios para sus pobladores. Dicha labor la realiza Dinadeco por intermedio de las organizaciones de desarrollo comunal adscritas a la Ley 3859, normativa que ampara y regula tanto su proceso de constitución como su funcionamiento.

*“El comunalismo del bicentenario debe ser un escenario importante de participación de los jóvenes... en los próximos días vamos a desarrollar actividades para estimular a las personas jóvenes a que se sumen a las asociaciones de desarrollo juvenil (ADJ), un espacio de participación que les permita ser protagonistas en el desarrollo del país desde las comunidades”.* Puntualizó Franklin Corella Vargas, director nacional de Dinadeco.



**DIRECCIÓN NACIONAL DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD**

**Unidad de Información y Comunicación**

---

Franklin Corella